

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

Tibirita, 14 de octubre de 2026.

OBJETO: “CONTRATO DE APOYO PARA LA EJECUCIÓN DE LA AGENDA CULTURAL: DÍA DULCE Y FESTIVAL DE INTEGRACIÓN LUDICORECREATIVO ARTÍSTICO Y GENERACIONAL A CELEBRARSE EN EL MUNICIPIO DE TIBIRITA-CUNDINAMARCA 2026.”

Actividades Específicas Alcance

CLASIFICACIÓN UNSPSC (Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas)

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
50	11	20	00	Carnes procesadas y preparadas
50	18	20	00	Tartas y empanadas y pastas
50	20	23	01	Agua
93	14	17	01	Organización de eventos culturales
50	00	00	00	Alimentos bebidas y tabacos
52	16	15	00	Equipos audiovisuales
78	11	18	00	Transporte de pasajeros por carretera
80	11	16	00	Servicios de personal temporal
90	13	15	00	Actuaciones en vivo
90	15	18	00	Carnavales y Ferias
93	14	17	00	Cultura
60	10	49	12	Alambres o cables eléctricos
45	11	16	03	Pantallas o desplegados para proyección.
55	10	15	20	Hojas o folletos de instrucciones.
52	16	15	20	Micrófonos
42	23	15	05	Adaptadores o conectores o extensiones para alimentación enteral.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Es importante recordar, que el cumplimiento de los fines citados genera para la Administración Municipal la necesidad de contar con recursos físicos y humanos adecuados, lo que a su turno busca generar una gestión pública eficiente y eficaz, teniendo en cuenta que el numeral 3 del artículo 315 de la Constitución Política, establece que corresponde al alcalde dirigir la acción administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

En desarrollo de los postulados del Estado Social de Derecho y dentro del marco constitucional y legal, la administración y las entidades del Estado deben contar con herramientas en la consecución y logro de los fines del estado.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TIBIRITA			
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 2 de 21	
	CONTRATACIÓN		FECHA	02/01/2023
	ANÁLISIS DEL SECTOR		CODIGO	

Que la constitución política prevé en el artículo 2º que son fines del estado “Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación”.

El artículo 67 de la Constitución Nacional, señala a "La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia, y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos. Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos,' garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo. La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley".

Que la Ley 136 de 1994 modificada y adicionada por la Ley 1551 de 2012, establecen que el municipio es la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio.

En la misma dirección el artículo 3º de la Ley 80 de 1993, establece los Fines de la Contratación Estatal al decir: “Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines”.

Es importante recordar, que el cumplimiento de los fines citados genera para la Administración Municipal la necesidad de contar con recursos físicos y humanos adecuados, lo que a su turno busca generar una gestión pública eficiente y eficaz, teniendo en cuenta que el numeral 3 del artículo 315 de la Constitución Política, establece que corresponde al alcalde dirigir la acción administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

En desarrollo de los postulados del Estado Social de Derecho y dentro del marco constitucional y legal, la administración y las entidades del Estado deben contar con herramientas en la consecución y logro de los fines del estado.

Dia del niño - Conforme a la normativa vigente se hace necesario que el municipio ejecute dentro de la vigencia fiscal la mayor parte de los recursos que se presupuestaron y los que se

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TIBIRITA			
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 3 de 21	
	CONTRATACIÓN		FECHA	02/01/2023
	ANÁLISIS DEL SECTOR		CODIGO	

recauden o reciban de manera adicional. En este sentido la administración busca cumplir con las metas propuestas en el plan de gobierno Nuestra Lucha Es Por Tibirita 2024-2027 y lograr que los recursos se ejecuten de manera eficientes y en el más alto porcentaje posible, para ello se hace necesario adicionar los recursos que lograron exceder su meta de recaudo en el presupuesto inicialmente programado, con la finalidad de asignar estos recursos a los proyectos que no sean ejecutado en su totalidad o que requieren de más recurso para su ejecución y así cumplir con la meta planteada para la presente vigencia

Es importante recordar que, el cumplimiento de los fines citados genera para la Administración Municipal la necesidad de contar con recursos físicos y humanos adecuados, que a su vez conlleven a una gestión pública eficiente y eficaz que permita asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a cargo del municipio. En desarrollo de los postulados del Estado Social de Derecho y dentro del marco constitucional y legal, la administración y las entidades del Estado deben contar con herramientas en la consecución y logro de los fines del estado.

Por tal razón se hace necesaria vincular a esta población a los diferentes eventos deportivos, culturales y formativos con la celebración. La Administración municipal, a través de la dependencia que se defina como responsable del sector social, organizará y pondrá en marcha los eventos que atenderán de manera integral a la población niños, niñas, adolescentes y jóvenes residentes en el territorio de acuerdo al contexto situacional. estructura y propiedad deberán ser democráticas.

Considerando que la ley 181 de 1995, “Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del Deporte, la recreación, el Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte”; En Su artículo 4 menciona: Derecho social. El deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, son elementos fundamentales de la educación y factor básico en la formación integral de la persona. Su fomento, desarrollo y práctica son parte integrante del servicio público educativo y constituyen gasto público social, bajo los siguientes principios; Universalidad, Participación comunitaria, Participación ciudadana, Integración funcional, Democratización, Ética deportiva.

Que, de otro lado, la constitución nacional en su artículo 52 establece que el ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas.

Que para el desarrollo del programa denominado Fomento y práctica del deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre la administración municipal busca ejecutar los eventos que genere en los habitantes el mejoramiento de la salud y la estabilidad emocional adicionalmente el mejoramiento de habilidades y destrezas, pero también disfrutar de momentos de esparcimiento y crecimiento personal que aportan a una convivencia pacífica y armoniosa.

Que en el PROGRAMA: Protección integral a niños, niñas, Adolescentes y jóvenes, tiene la meta Actualizar y ejecutar en un (30%) Política Pública de Infancia y adolescencia, instrumento

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TIBIRITA			
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 4 de 21	
	CONTRATACIÓN		FECHA	02/01/2023
	ANÁLISIS DEL SECTOR		CODIGO	

de planeación que contempla las diferentes apuestas del gobierno municipal para el desarrollo del plan de acción que realiza la mesa de infancia y adolescencia, al cual la administración municipal debe darle cumplimiento de acuerdo a la concertación con esta población.

El municipio de TIBIRITA- Cundinamarca requiere la realización de los diferentes actos artísticos y culturales, el cual durante años ha sido de gran importancia, no solo a nivel municipal sino también a nivel Departamental, ya que con las diferentes actividades adelantadas durante los días de Celebración, se promociona y da a conocer nuestro municipio a nivel Departamental y Nacional, logrando el fortalecimiento e intercambio cultural, así como el impulso y reconocimiento de nuestro folclor, atractivos turísticos, gastronómicos, siendo ello de gran importancia ya que redunda en el mejoramiento de la economía local, en beneficio de nuestra población.

Con las actividades artísticas y culturales, la Administración Municipal busca enriquecer, estimular y fortalecer el turismo mediante las diferentes actividades culturales, artísticas y deportivas, a través de la promoción y participación de los ciudadanos en sus diferentes roles, para que por medio de estas actividades se conozcan los atractivos Turísticos del Municipio, los productos agropecuarios, las actividades comerciales, su cultura, desarrollo e idiosincrasia.

En consecuencia, corresponde al Estado garantizar a los ancianos en situación de pobreza, las condiciones materiales para la realización efectiva de sus derechos fundamentales (Art. 2 de la C.N.), dadas las circunstancias de debilidad manifiesta y grave vulnerabilidad en las que se encuentran estos grupos poblacionales.

Actividades culturales

Con la contratación del presente proceso de selección, se pretende que las ESAL, que cuenten con una infraestructura adecuada y con la suficiente experiencia, ofrezcan un servicio eficaz, adecuado y oportuno que satisfaga las necesidades de la administración municipal. Que teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se hace necesaria la adecuada planeación, organización, presentación dirección y control del programa a desarrollar en cada uno de los eventos, que permitan exaltar la trayectoria de los mismos, así como ofrecer a propios y turistas un programa óptimo. Para tal fin se tiene planeado, llevar a cabo un evento complejo en el que se tienen previsto, el desarrollo de actividades culturales, deportivas, concursos, actividades artísticas, entre otras, por lo que se requiere de una persona u organización que cuente con amplia experiencia y capacidad para garantizar el éxito del evento. Adicionalmente:

Los eventos se han consolidado en los últimos años como una de las más poderosas y efectivas herramientas de mercadeo, idóneos para establecer contactos comerciales e impulsar el desarrollo turístico dando a conocer el municipio posicionándolo como uno de los lugares más ricos en biodiversidad y espacios culturales de Cundinamarca.

Que el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, preceptúa que Las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observación de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TIBIRITA			
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 5 de 21	
	CONTRATACIÓN		FECHA	02/01/2023
	ANÁLISIS DEL SECTOR		CODIGO	

Artículo 2. Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política y administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia Nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Y en particular los artículos 70, 71 y 72 Artículo.

Art. 70 el Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística, y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.

Artículo 71. La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades así:

Con la contratación del presente proceso de selección, se pretende que las ESAL, que cuenten con una infraestructura adecuada y con la suficiente experiencia, ofrezcan un servicio eficaz, adecuado y oportuno que satisfaga las necesidades de la administración municipal.

Que teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se hace necesaria la adecuada planeación, organización, presentación dirección y control del programa a desarrollar en cada uno de los eventos, que permitan exaltar la trayectoria de los mismos, así como ofrecer a propios y turistas un programa óptimo. Por ello, y teniendo en cuenta que se requiere de los servicios durante el periodo del mes de noviembre, en la jornada diurna y/o nocturna de honorarios de diferentes grupos artísticos, presentador con experiencia, suministros y/o servicio de publicidad, suministro de alimentación con destino a los artistas participantes y personal de logística, incentivos, premiación y/o recordatorios a las delegaciones participantes, servicio de sonido y logística, jurado calificador, premiación y demás temas relacionados se requiere adelantar un proceso contractual que permita llevar a cabo tales propósitos.

En el plan de desarrollo vigente denominado “Nuestra Lucha es por Tibirita 2024-2027”, se encuentra el sector Cultura, el programa Creamos identidad a partir del reconocimiento cultural y sub programa Fomento y difusión de expresiones artísticas y culturales en cual se tiene como metas Garantizar al (100%) la ejecución de la agenda cultural, Ejecutar al (30%) la política pública de cultura, Garantizar al (100%) el funcionamiento y fortalecimiento de las escuelas de formación cultural existentes con la participación en eventos y la inclusión de un tallerista y Crear (1) concurso anual para la exaltación y promoción de grandes talentos

La agenda cultural y la agenda deportiva son instrumentos de planeación donde que han consolidado en los últimos años como una de las herramientas poderosas y efectivas de organización, y vinculación comercial estableciendo contactos comerciales e impulsando el desarrollo turístico y económico, generando reconocimiento y posicionando al municipio como

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TIBIRITA			
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 6 de 21	
	CONTRATACIÓN		FECHA	02/01/2023
	ANÁLISIS DEL SECTOR		CODIGO	

uno de los lugares más ricos en biodiversidad y espacios culturales de Cundinamarca. Como consecuencia se deben seguir ejecutando los eventos programados en los instrumentos antes mencionados y continuar con el fortalecimiento de los dos sectores de inversión que se transversalizan a otros sectores como Agricultura y desarrollo rural, Salud y Protección Social, Educación, Trabajo, inclusión Social y Reconciliación, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Comercio, Industria y Turismo generando un impulso social, económico y cultural del municipio.

Dentro del Programa Creamos identidad a partir del reconocimiento cultura se ubica el Subprograma Fomento y difusión de expresiones artísticas y culturales que busca promover la expresión artística y cultural, precisando que la Alcaldía con el apoyo del Consejo Municipal de Cultura diseñará y coordinará la realización de distintos eventos culturales, entre ellos, el Crear (1) concurso anual para la exaltación y promoción de grandes talentos; y continuar con el concurso de pintura establecido en la política de cultura.

El municipio de TIBIRITA-Cundinamarca requiere la realización de los diferentes actos artísticos y culturales, el cual durante años ha sido de gran importancia y trascendencia a nivel municipal y Departamental, ya que con las diferentes actividades adelantadas durante los días de Celebración, se promociona y da a conocer nuestro municipio a nivel Departamental y Nacional, logrando el fortalecimiento e intercambio cultural, así como el impulso y reconocimiento de nuestro folclor, atractivos turísticos, gastronómicos, siendo ello de gran importancia ya que redunda en el mejoramiento de la economía local, en beneficio de nuestra población.

Con las actividades artísticas y culturales, la Administración Municipal busca enriquecer, estimular y fortalecer el turismo mediante las diferentes actividades culturales, artísticas y deportivas, a través de la promoción y participación de los ciudadanos en especial las poblaciones que cuentan con enfoque diferencial para los cuales el municipio ha generado las respectivas políticas, que se encuentran en ejecución, teniendo en cuenta los diferentes roles, para que por medio de estas actividades se generen los espacios de reconocimiento y participación activa en la gestión administrativa del municipio.

Adicional a todo este trabajo de busca que los visitantes conozcan los atractivos Turísticos del Municipio, los productos agropecuarios, las actividades comerciales, su cultura, desarrollo e idiosincrasia vinculando a todas las generaciones que residen dentro del territorio y exaltando la labor de nuestros campesinos honrando su dedicación y amor por el campo.

Que dentro del Plan de Desarrollo “Nuestra Lucha es Tibirita 2024 - 2027”, se encuentra el Programa Creamos identidad a partir del reconocimiento cultural que tiene como objetivo adelantar acciones para implementar el estatuto de cultura, restablecer y posicionar el Consejo Municipal de Cultura, ejecutar la política de cultura y fomentar la realización de eventos que generen en los habitantes crecimiento cultural y el desarrollo de habilidades y destrezas y disfrutar de momentos de esparcimiento y crecimiento personal que aportan a una convivencia pacífica dentro del colectivo.

Que dentro de los objetivos y propósitos no es tan sólo ofrecer asesoraría y acompañamiento técnico a los pequeños y medianos productores rurales sino también apoyo y fortalecimiento a proyecto productivos encaminados al desarrollo del sector rural del municipio, considerando

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TIBIRITA			
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 7 de 21	
	CONTRATACIÓN		FECHA	02/01/2023
	ANÁLISIS DEL SECTOR		CODIGO	

necesario generar incentivos agropecuarios para la producción agrícola y pecuaria, desarrollando proyectos productivos y de mercadeo.

El municipio de Tibirita tiene proyectado celebrar en el año 2026 cinco (5) eventos denominados “Mercados ganaderos”, mediante el cual se realiza la comercialización por compra y venta de ganado bovino y en consecuencia, es perentorio propiciar e incentivar encuentros comerciales entre los productores del municipio y los comerciantes de la región, con el fin de dinamizar la economía local.

Que la población del municipio de Tibirita, en su mayoría está asentada en el sector rural, y allí desarrollan las actividades agropecuarias como base fundamental de su economía y manutención en tal sentido se hace necesario la promoción de estos eventos y el fomento del mercadeo de la producción agropecuaria, para lo cual se estableció la meta denominada mercados campesinos que se desea convertir en una vitrina de exhibición de los productos elaborados o producidos por nuestras comunidades y que se ofrecen a propios y turistas en estas jornadas.

Así mismo el plan de asistencia técnica contemplará dentro de sus diferentes líneas de acción, actividades para la integración del sector agropecuario, la protección animal, articulación de los temas agropecuarios con los temas ambientales y la exaltación de la labor del campesino.

Que la población del municipio de Tibirita, en su mayoría está asentada en el sector rural, y allí desarrolla, como base fundamental de su economía, actividades agropecuarias en menor escala, para su manutención, y los excedentes son Así mismo el plan de asistencia técnica contemplará dentro de sus diferentes líneas de acción, actividades para la integración del sector agropecuario, la protección animal, articulación de los temas agropecuarios con los temas ambientales y la exaltación de la labor del campesino.

Que para cumplir con los fines esenciales del Estado como son Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en el desarrollo social y en la vida económica, política, administrativa y cultural se hace necesario generar estos espacios de intercambios culturales, deportivos y comerciales.

“CONTRATO DE APOYO PARA LA EJECUCIÓN DE LA AGENDA CULTURAL: DÍA DULCE Y FESTIVAL DE INTEGRACIÓN LUDICORECREATIVO ARTÍSTICO Y GENERACIONAL A CELEBRARSE EN EL MUNICIPIO DE TIBIRITA-CUNDINAMARCA 2026.” Por lo anteriormente expuesto y frente a la necesidad presentada se han analizado las alternativas de solución, se ha llegado a la conclusión de que la más conveniente es realizar dichas actividades a través de un contrato de apoyo.

En vista de lo expuesto, la administración municipal actual detecto la necesidad de contratar el **“CONTRATO DE APOYO PARA LA EJECUCIÓN DE LA AGENDA CULTURAL: DÍA DULCE Y FESTIVAL DE INTEGRACIÓN LUDICORECREATIVO ARTÍSTICO Y GENERACIONAL A CELEBRARSE EN EL MUNICIPIO DE TIBIRITA-CUNDINAMARCA 2026.”** por lo que se evidencia la necesidad de realizar dicha contratación de acuerdo con lo analizado en el presente estudio previo y conforme a lo preceptuado en el Decreto 092 de 2017.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TIBIRITA	 	
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Página 8 de 21	
	CONTRATACIÓN	FECHA	02/01/2023
	ANÁLISIS DEL SECTOR	CODIGO	

Para lo anterior el municipio de Tibirita, tiene previsto la realización de un **“CONTRATO DE APOYO PARA LA EJECUCIÓN DE LA AGENDA CULTURAL: DÍA DULCE Y FESTIVAL DE INTEGRACIÓN LUDICORECREATIVO ARTÍSTICO Y GENERACIONAL A CELEBRARSE EN EL MUNICIPIO DE TIBIRITA-CUNDINAMARCA 2026.”**, el cual por su objeto y naturaleza se ha de seleccionar al ejecutor mediante la modalidad establecida en el Decreto 092 de 2017.

Teniendo en cuenta lo anterior, es deber de la entidad realizar proceso de selección con el propósito de escoger al ejecutor que luego del presente proceso acredite que su oferta es la más favorable, teniendo en cuenta los factores de Idoneidad y experiencia.

Análisis de mercado.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y los Lineamientos de Colombia Compra Eficiente, se ha adelantado el análisis del sector económico y de los oferentes para “contratar **“CONTRATO DE APOYO PARA LA EJECUCIÓN DE LA AGENDA CULTURAL: DÍA DULCE Y FESTIVAL DE INTEGRACIÓN LUDICORECREATIVO ARTÍSTICO Y GENERACIONAL A CELEBRARSE EN EL MUNICIPIO DE TIBIRITA-CUNDINAMARCA 2026.”** Así:

REFERENCIA PARA INVESTIGACIÓN.

La investigación de los datos de precio, disponibilidad, garantías, y logística, es posible adelantarla mediante:

- 1. Cartillas de precios de referencia.
- 2. Consulta en la tienda virtual de Colombia Compra Eficiente.
- 3. Consulta en la Web sobre los posibles proveedores y la información en página o catálogos de los mismos.
- 4. Consulta directa con proveedores y solicitud de cotizaciones.

BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS Y PROCESAMIENTO DE DATOS.

Para efectos de determinar el valor del presupuesto oficial se solicitaron cotizaciones (anexos al proceso) y se realizó una ponderación de valores así:

Valor promedio total

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE TIBIRITA			
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 9 de 21	
	CONTRATACIÓN		FECHA	02/01/2023
	ANÁLISIS DEL SECTOR		CODIGO	

TIBIRITA ACTIVIDADES 2026			COTIZACION 1		COTIZACION 2		PROMEDIO	
ITEM	ACTIVIDADES	CANTIDAD						
CELEBRACION DEL DIA DULCE - OCTUBRE 30			VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR
			COTIZACION 1	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 2	PROMEDIO	TOTAL
1	Alquiler de Inflable con rodadero, y escalador medidas de 4 mts de frente x 5 mts. de fondo x 5 mts de altura capacidad para 8 niños simultáneamente. montaje y desmontaje. con un operario encargado en cada uno de los salatarines durante un mínimo de ejecución de 7 horas	1	\$ 1.038.240,00	\$ 1.038.240,00	\$ 977.760,00	\$ 977.760,00	\$ 1.008.000	\$ 1.008.000
2	Kit Dia del niño que incluya, tula sublimada con figuras alusivas a halloween, paquete de papas de 25 gramos, paquete de chitos de 40 gramos, paquete de galleta tipo Wafer de 24 gramos, bombom de sabores surtidos, gomitas dulces empacada por unidad, trocillos en paquetes de 24 gramos.	200	\$ 18.540,00	\$ 3.708.000,00	\$ 17.460,00	\$ 3.492.000,00	\$ 18.000	\$ 3.600.000
3	Perro caliente elaborado con salchicha tipo frankfurt o vainesa cocida dentro de un pan alargado con diferentes salsas y papa frita tipo cabello de angel acompañadas de una bebida tipo jugo en caja, refresco de fruta pasteurizado variedad NARANJA PIÑA, MORA, MANGO Y TROPICAL sin conservantes. Contiene (11%) de fruta. Contenido neto 200ml. Empaque de cartón para alimentos y bebidas TETRA PAK. Grasa total 0gm (0%), grasa saturada 0gm (0%), azucares 0gm (0%), sodio 5mg (0%).	230	\$ 7.210,00	\$ 1.658.300,00	\$ 6.790,00	\$ 1.561.700,00	\$ 7.000	\$ 1.610.000

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TIBIRITA			
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 10 de 21	
	CONTRATACIÓN		FECHA	02/01/2023
	ANÁLISIS DEL SECTOR		CODIGO	

ALIMENTACION EVENTOS CULTURALES Y DE INTEGRACIÓN			\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00		
4	Suministro y distribución de almuerzos compuestos por: una porción 400 gramos de lechona, con porción de arepa blanca, empacados en cofres de icopor cuadrado acompañado de bebida jugo en caja, refresco de fruta pasteurizado variedad naranja piña, mora, mango y tropical sin conservantes. Contiene (11%) de fruta. Contenido neto 200ml. Empaque de cartón para alimentos y bebidas TETRA PAK. Grasa total 0gm (0%), grasa saturada 0gm (0%), azúcares 0gm (0%), sodio 5mg (0%).	850	\$ 18.540,00	\$ 15.759.000,00	\$ 17.460,00	\$ 14.841.000,00	\$ 18.000,00	\$ 15.300.000,00
5	REFRIGERIO onces bebida jugo en caja, refresco de fruta pasteurizado variedad NARANJA PIÑA, MORA, MANGO Y TROPICAL sin conservantes. Contiene (11%) de fruta. Contenido neto 200ml. Empaque de cartón para alimentos y bebidas TETRA PAK. Grasa total 0gm (0%), grasa saturada 0gm (0%), azúcares 0gm (0%), sodio 5mg (0%) con un sándwich que contenga pan tajado de molde cuadrado queso, mantequilla, jamón, o mortadela peso de 150 gramos,	1000	\$ 6.180,00	\$ 6.180.000,00	\$ 5.820,00	\$ 5.820.000,00	\$ 6.000,00	\$ 6.000.000,00
6	Botella plástica de agua potable de 300 ml con preforma reciclada, empaque termo encogido plástico.	800	\$ 1.442,00	\$ 1.153.600,00	\$ 1.358,00	\$ 1.086.400,00	\$ 1.400,00	\$ 1.120.000,00
7	DESAYUNO Una taza de bebida caliente (chocolate o café) de 9 onzas, pan, huevos con cebolla y tomate, más caldo costilla o pescado, todo debidamente empacado en desechable con sus cubiertos y servilleta.	150	\$ 15.450,00	\$ 2.317.500,00	\$ 14.550,00	\$ 2.182.500,00	\$ 15.000,00	\$ 2.250.000,00

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE TIBIRITA			
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 11 de 21	
	CONTRATACIÓN		FECHA	02/01/2023
	ANÁLISIS DEL SECTOR		CODIGO	

8	CENA menú variado compuesto por: proteína 200g (carne o pollo o cerdo), carbohidratos 200g (arroz , pasta o papa), ensalada 150g (verduras o fruta) en empaque desechable de icopor, bebida jugo natural en vaso plástico con tapa de 10 onzas	50	\$ 18.540,00	\$ 927.000,00	\$ 17.460,00	\$ 873.000,00	\$ 18.000,00	\$ 900.000,00
9	ALMUERZOS PARA CABALGATA- suministro y distribución de almuerzos compuestos por: pierna y pernil de pollo a la brasa de 400 gramos, 2 papas saladas y arepa, acompañado de bebida jugo en caja, refresco de fruta pasteurizado variedad naranja piña, mora, mango y tropical sin conservantes. Contiene (11%) de fruta. Contenido neto 200ml. Empaque de cartón para alimentos y bebidas TETRA PAK. Grasa total 0gm (0%), grasa saturada 0gm (0%), azúcares 0gm (0%), sodio 5mg (0%), debidamente empacado en material desechable y con sus respectivos cubiertos, entregados en el sitio de encuentro de los caballistas a la fecha y hora señalada por el supervisor del evento.	130	\$ 24.720,00	\$ 3.213.600,00	\$ 23.280,00	\$ 3.026.400,00	\$ 24.000,00	\$ 3.120.000,00
VI CONCURSO DE PINTURA TIBIRITA TIERRA DE MARAVILLAS			\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00		
10	DIPLOMAS DE FESTIVAL DE DANZAS y BANDAS según versión impresos a full color en cartulina blanca lisa y rígida, fabricada con celulosa de alta calidad y pureza, con medidas de 21.59 centímetros por 27.94 centímetros.	70	\$ 7.416,00	\$ 519.120,00	\$ 6.984,00	\$ 488.880,00	\$ 7.200,00	\$ 504.000,00
GRUPOS MUSICALES			\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00		

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TIBIRITA		 	
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 12 de 21	
	CONTRATACIÓN		FECHA	02/01/2023
	ANÁLISIS DEL SECTOR		CODIGO	

11	Equipo logístico y artístico integrado por 14 personas, 2 cantantes, artistas con reconocimiento en géneros como: reggaetón, dance hall, electrónica, champeta, salsa choke y animación, 1 DJ Profesional encargado de la mezcla musical y ambientación del show del grupo, 2 robots espejos de 3 metros de altura, que aportan un show visual impactante. 3 Tambores Led 2 percusionistas para darle mayor dinámica y fuerza a la puesta en escena, 4 bailarinas profesionales con vestuario neón, encargados de dinamizar y energizar el espectáculo, 2 ingenieros de montaje encargados del soporte técnico durante toda la presentación. El show deberá incluir: 2 pistolas de CO2 LED 10 extintores de Color Fest (10 libras) 100 bolsas de polvo Color Fest 2 bazucas de pólvora fría 200 bombas figuras 2 balones Fest gigantes Todos los insumos utilizados deberán ser completamente seguros, NO tóxicos y NO perjudiciales para la salud. Duración del show: 1 hora y 30 minutos en tarima	1	\$ 15.573.600,00	\$ 15.573.600,00	\$ 14.666.400,00	\$ 14.666.400,00	\$ 15.120.000,00	\$ 15.120.000,00
----	--	---	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TIBIRITA		 	
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 13 de 21	
	CONTRATACIÓN		FECHA	02/01/2023
	ANÁLISIS DEL SECTOR		CODIGO	

12	Agrupación musical carranguera y campesina con aires renovados conocida como los pioneros de La Nueva Ola de la Carranga. con una puesta en escena con doce artistas en tarima, ambientada con efectos especiales, realizando interpretaciones de carranga tradicional y renovada originaria de la región andina, mezclando la esencia campesina con fusiones de otros géneros e instrumentos modernos, invitados a diferentes programas de la televisión nacional. Interpretando temas reconocidos en un show de una hora y treinta minutos.	1	\$ 58.401.000,00	\$ 58.401.000,00	\$ 54.999.000,00	\$ 54.999.000,00	\$ 56.700.000,00	\$ 56.700.000,00
13	Cantante de música popular colombiana con más de 10 años de trayectoria, reconocimiento nacional e internacional, nominado a diferentes galardones de la música colombiana y con experiencia compartiendo escenario con grandes exponentes de la música. Presentación en vivo con un formato musical que incluye guitarra, requinto, bajo eléctrico, acordeón, trompetas y metales, batería y percusión norteña, interpretando éxitos reconocidos de la música popular, en un en un show de una hora y treinta minutos.	1	\$ 110.313.000,00	\$ 110.313.000,00	\$ 103.887.000,00	\$ 103.887.000,00	\$ 107.100.000,00	\$ 107.100.000,00
14	Orquesta de música tropical colombiana, de reconocimiento regional, mínimo 15 integrantes (trece músicos, dos bailarinas), jóvenes y profesionales en su totalidad, interpretando música en vivo con un variado repertorio, que comprende los géneros Tropical, salsa merengue, y realiza diversos shows en vivo, en un show de dos horas.	1	\$ 29.849.400,00	\$ 29.849.400,00	\$ 28.110.600,00	\$ 28.110.600,00	\$ 28.980.000,00	\$ 28.980.000,00

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TIBIRITA		 	
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 14 de 21	
	CONTRATACIÓN		FECHA	02/01/2023
	ANÁLISIS DEL SECTOR		CODIGO	

15	Dj de reconocimiento regional: persona encargada de amenizar durante todos los eventos culturales, experiencia en mezclas musicales por 2 días durante el mínimo de 12 horas con más de 5 años de experiencia con mínimo de 2 días disponible en atención en tarima durante los tiempos de actividades artísticas acompañado en su show por 2 bailarinas tiempo de intervención de 2 horas como mínimo	1	\$ 4.120.000,00	\$ 4.120.000,00	\$ 3.880.000,00	\$ 3.880.000,00	\$ 4.000.000,00	\$ 4.000.000,00
----	--	---	-----------------	-----------------	-----------------	-----------------	-----------------	-----------------

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TIBIRITA			
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 15 de 21	
	CONTRATACIÓN		FECHA	02/01/2023
	ANÁLISIS DEL SECTOR		CODIGO	

16	alquiler de sonido profesional sistema de sonido profesional line array rcf nxl23a. 20 cabinas line array rcf nxl23a, 0 consola digital allen y heath gld-112, 01 gld-ar2412, 01 gld-ar84, 12 bajos dobles de 18" rcf, 01 potencias powersoft x8, 4 monitores de piso rcf nx 12-sma, 2 cabinas yorville elite (side fill), 2 bajos rcf - 4pro 8003-as (side fill), 2 cabinas monitor pitos beta 3, 32 microfonos shure sm58 – sm57, 01 kit de bateria shure, 01 planta de bajo peavey, 25 bases de microfono con sus respectivas extensiones, 4 sanake de 8 canales 15 metros, 3 microfonos inalambricos , 6 microfonos de condensador, shure blx24r sm58, 10 cajas de paso, 40 cables xlr. montaje de luces - estructura truss 12 mtrs, 2 yinas de elevacion, 1 mini bruto blinder 464 dmx, 2 blinder led 4 bombillas, 6 optipar, 6 cabezas moviles spot led 350 chauvet, 30 luces par 64, led 10 cabezas moviles beam 230, 6 cabezas lm108, 1 consola controladora iluminación dmx elation, 1 sistema de cableado y conexión, 1 inter face dmx chamsys pc, 2 maquina de humo american dj, 1 geyser rgb p6 chauveth, 2 lanzallamas, 2 atomic 1 chauvet dj data stream 4 universal dmx-512, 1 consola ma lighting fader wing 2 ma, montaje de video pantalla led pich 3.9 outdoor, 02 pantallas gigantes 4x2, 01 consola de video digital black magic pro iso, 02 procesador vx 600 novastar, 01 punto fijo de video circuito cerrado de television. con camara, profesional 4k, 03 computadores portatiles, 02 puntes de 5 metros truss certificada (cosmic truss) y 4 yinas de elevacion. efectos especiales 04 sparculas, 04 lanza llamas, 02 criojets, suministro de LOS ANTERIORES PARA 3 DIAS, 4 C02 BACKLINE para artistas 01 bateria start clasic o dw colector (2 dias), 01 congas lp (2 dias), 01 amplificador de bajo	1	\$ 50.614.200,00	\$ 50.614.200,00	\$ 47.665.800,00	\$ 47.665.800,00	\$ 49.140.000,00	\$ 49.140.000,00
----	---	---	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE TIBIRITA		 	
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 16 de 21	
	CONTRATACIÓN		FECHA	02/01/2023
	ANÁLISIS DEL SECTOR		CODIGO	

17	planta eléctrica 01 planta eléctrica 100 kva en caso de emergencia (3 días) y en funcionamiento	1	\$ 5.150.000,00	\$ 5.150.000,00	\$ 4.850.000,00	\$ 4.850.000,00	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00
18	Agrupación Musical Tipo Papayera para acompañamiento en los diferentes días del evento, compuesta por los siguientes instrumentos: Trompetas, saxofón, clarinete, bombardino, bombo platillos, redoblante. Con un MINIMO de 20 integrantes acompañando los eventos según la programación oficial del evento entre los días 31 de octubre y 03 de noviembre, días a desarrollarse en las actividades de alborada, verbena popular, cabalgata y mercado ganadero y estar disponibles en cualquier actividad programada de concursos y desfiles dentro del desarrollo de las ferias.	1	\$ 5.665.000,00	\$ 5.665.000,00	\$ 5.335.000,00	\$ 5.335.000,00	\$ 5.500.000,00	\$ 5.500.000,00
19	Animador para Evento en General, con conocimiento de bandas, danzas, y fiestas populares y dominio de la información y/o material brindado por el municipio, debidamente preparado y organizado para cada día de los eventos, deberá estar disponible los 3 días para acompañar y animar todos los eventos programados por la organización	1	\$ 4.120.000,00	\$ 4.120.000,00	\$ 3.880.000,00	\$ 3.880.000,00	\$ 4.000.000,00	\$ 4.000.000,00
20	1 cantante y un bajista profesional de música tropical con experiencia de más de 5 años liderando agrupaciones de formato big band, especialistas en la interpretación de la música de carácter regional mexicano. Experiencia con formatos de Banda y orquesta sinfónica. Realizaran su presentación junto a 100 músicos cundinamarqueses interpretando obras musicales del formato big band, con obras musicales como un millón de primaveras, estos celos, por tu maldito amor, motivos, entre otros del mismo estilo, en un show de una hora y treinta minutos.	1	\$ 17.650.080,00	\$ 17.650.080,00	\$ 16.621.920,00	\$ 16.621.920,00	\$ 17.136.000,00	\$ 17.136.000,00

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TIBIRITA		 	
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 17 de 21	
	CONTRATACIÓN		FECHA	02/01/2023
	ANÁLISIS DEL SECTOR		CODIGO	

21	Presentación Humorística a cargo de un 1 humorista colombiano, que interpretan un show humorístico con historias y anécdotas del diario vivir con humor, ganador de varias presentaciones en sábados felices, en un show de una hora y treinta minutos.	1	\$ 10.382.400,00	\$ 10.382.400,00	\$ 9.777.600,00	\$ 9.777.600,00	\$ 10.080.000,00	\$ 10.080.000,00
22	Prestación de los servicios artísticos para promover y fortalecer la cultura mediante la presentación musical de un artista imitador del reconocido cantante Vicente Fernández, quien haya tenido una destacada participación en el programa de televisión Yo Me Llamo. Como cantante de La Megabanda, mediante un espectáculo en vivo con una duración de una hora y treinta minutos.	1	\$ 19.467.000,00	\$ 19.467.000,00	\$ 18.333.000,00	\$ 18.333.000,00	\$ 18.900.000,00	\$ 18.900.000,00
23	Prestar el servicio artístico de un cantante con 15 años de trayectoria y que permita la promoción cultural mediante la presentación de género musical salsa, merengue y tropical Artista de reconocimiento nacional y que conserve un legado, grupo integrado por mínimo 10 músicos, en un show de una hora y treinta minutos.	1	\$ 32.445.000,00	\$ 32.445.000,00	\$ 30.555.000,00	\$ 30.555.000,00	\$ 31.500.000,00	\$ 31.500.000,00

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TIBIRITA			
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 18 de 21	
	CONTRATACIÓN		FECHA	02/01/2023
	ANÁLISIS DEL SECTOR		CODIGO	

24	Suministro de efectos para la presentación de los diferentes artistas que se presentarán en tarima principal: 4 Sparkulars - dispositivo de efectos especiales que produce chorros de chispas brillantes y luminosas sin usar pirotecnia tradicional, pólvora o fuego reales. 6 lanzallamas - efectos especiales DMX para escenarios y espectáculos. 4 Cryojets - máquinas de efectos especiales alimentadas por pipetas de 10 kl. 12 minas cracker - efectos pirotécnicos que producen un estallido ascendente con una ráfaga sonora seca y de impacto visual rápido. 1 Venturi - equipo de efectos especiales para expulsar confeti, papel picado o serpentinas a gran distancia.	1	\$ 10.815.000,00	\$ 10.815.000,00	\$ 10.185.000,00	\$ 10.185.000,00	\$ 10.500.000,00	\$ 10.500.000,00
RECORDATORIOS EVENTOS CULTURALES			\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00		
25	RECORDATORIOS DE FESTIVAL DE DANZAS y BANDAS segun versión en materiales PLA y madera versión en formas artisticas con medida de 25 cm largo 15 de ancho con base de 5 ancho x 10 de largo	16	\$ 97.850,00	\$ 1.565.600,00	\$ 92.150,00	\$ 1.474.400,00	\$ 95.000,00	\$ 1.520.000,00
VALOR TOTAL				\$ 412.605.640,00		\$ 388.570.360,00		\$ 400.588.000,00

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TIBIRITA	 	
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Página 19 de 21	
	CONTRATACIÓN	FECHA	02/01/2023
	ANÁLISIS DEL SECTOR	CODIGO	

Quedando como constancia en el expediente del proceso el resultado de la consulta efectuada y las cotizaciones recibidas. Para efectos de la determinación del presupuesto oficial para la presente contratación, la Entidad determina establecer este, tomando como precio de referencia el valor PROMEDIO de las cotizaciones recibidas por AJ MULTI – SERVICIOS y ECOPAZ COLOMBIA en el sondeo de mercado para el municipio, por tanto, el presupuesto se expresa de la siguiente manera:

Del análisis arrojado una vez realizada la comparación la entidad estableció que el valor del presente proceso contractual es la del promedio cotizado por un valor de \$400.588.000 para lo totalidad de los ítems a contratar.

LUGAR DE EJECUCIÓN:

El lugar de ejecución del contrato a suscribir será en la jurisdicción del Municipio de Tibirita Cundinamarca.

F. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SUSTENTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Dado el proceso de selección, las normas aplicables relacionadas con el producto del objeto del presente contrato son:

Decreto 1082 de 2015 Por el cual se Expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.

Ley 1150 de 2007 Introducir modificaciones en la Ley 80 de 1993, así como dictar otras disposiciones generales aplicables a toda contratación con recursos públicos.

Ley 80 de 1993 La presente Ley tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales.

De conformidad al Decreto 1082 de 2015 la normativa vigente aplicable al objeto del Proceso de Contratación, las normas aplicables para este tipo de servicio se enmarcan en el 1º del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, al presente proceso de selección le son aplicables los principios de la Constitución Política; el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública –Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

Análisis por áreas

Comercial: Los bienes a adquirir deben aplicar en el mercado nacional e internacional, lo cual garantiza calidad y que su posicionamiento se traduzca en satisfacción de la necesidad de la entidad.

Organizacional: Los oferentes deben soportar un tiempo mínimo de constitución y participación activa dentro del mercado, demostrando ejecuciones exitosas previas de actividades similares o iguales, según el caso.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TIBIRITA				
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			Página 20 de 21	
	CONTRATACIÓN			FECHA	02/01/2023
	ANÁLISIS DEL SECTOR			CODIGO	

Técnico: Los bienes o servicios a adquirir han de ajustarse completamente a los requerimientos técnicos contenidos en la respectiva.

ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007 y los lineamientos del manual de riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente esta entidad ha definido como riesgos dentro de la ejecución del presente contrato, para lo cual la alcaldía Municipal de Tibirita, procede a identificar los riesgos y a establecer la forma de mitigarlos, así:

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, existe en la etapa de planeación, el deber de analizar el sector el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso, así las cosas, se presenta el respectivo análisis del sector:

En este aspecto, la Entidad procede a revisar los aspectos generales del suministro a contratar, analizando las siguientes perspectivas:

Riesgo	Probabilidad				Impacto				Asignación
	Alta	Media-Alta	Media-Baja	Baja	Alto	Medio-Alto	Medio-Bajo	Bajo	
RIESGO EN PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SERVICIO									
No disponibilidad del comprador para recibir los bienes				x				x	Entidad Contratante
Estimación inadecuada de costos			x			x			Entidad Contratante
Entrega tardía del servicio			x			x			Contratista
Servicios adicionales necesarios para la utilidad del objeto contractual				x			x		Entidad Contratante
Falta de calidad en el servicio prestado				x	x				Contratista
EVENTOS DERIVADOS DE CIRCUNSTANCIAS ECONOMICAS LEGALES									
Financiamiento del contrato				x				x	Contratista
Incremento en impuestos, que afectan a todos los contribuyentes y a todas las actividades									Contratista
Calidad				x				x	Contratista
Incremento en impuestos, que afectan la actividad del contratante, siendo tal actividad objeto del contrato				X				x	Contratista

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TIBIRITA								
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS							Página 21 de 21	
	CONTRATACIÓN							FECHA	02/01/2023
	ANÁLISIS DEL SECTOR							CODIGO	

Ausencia de disponibilidad y de caja				x				X	Contratista
RIESGOS FINANCIEROS									
Financiamiento del contrato				X				x	Contratista
Incremento en impuestos, que afectan la actividad del contratante, siendo tal actividad objeto del contrato				X				X	Contratista
Mora en el pago por parte del estado				x				x	Entidad Contratante
Ausencia de disponibilidad presupuestal o de caja				x				X	Entidad Contratante

Con este estudio del sector junto con el previo, queda evidenciada la existencia de un requerimiento, de donde resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha en la entidad y el cumplimiento efectivo de sus fines.

Tibirita Cundinamarca, octubre 14 de 2026

ORIGINAL FIRMADO

NATALIA ZAMORA SIERRA
Secretaria Desarrollo Social y Agropecuario